

## Resolución Directoral

Chancay, 09 de enero del 2024

### VISTO:

El Memorando N° 005-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2024, de fecha 08 de enero de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°122-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 09 de marzo del 2022, **RATIFICAR**, a partir del 03 de marzo del 2022, a la servidora pública **LUZ ARACELLY ATOCHE QUINO**, Obstetra, Nivel II, las funciones como Jefa encargada del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" y en atención al documento del visto, es necesario **ENCARGAR** las funciones del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia a la servidora pública **INGRID YESENIA GALLARDO VALLADARES**, en adición a sus funciones como Obstetra, Nivel I, a partir del 09 de enero de 2024;

Que, mediante Memorando N° 005-UE.405.H.CH.SBS.DE/01-2024, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 09 de enero del 2024, el Encargo de las funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N°122-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 09 de marzo del 2022, a la servidora pública **LUZ ARACELLY ATOCHE QUINO**, Obstetra, Nivel II;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a partir del 09 de enero del 2024, las funciones de Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora **INGRID YESENIA GALLARDO VALLADARES**, en adición a sus funciones como Obstetra, Nivel I;

...Van...//



... Vienen...//

**ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a las interesadas y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.



**ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"**  
**Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562



- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ( )
  - Unidad de Economía ( )
  - Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )
  - Área de Administración de Personal ( )
  - Área de Asistencia y Permanencia ( )
  - Asesoría Legal ( )
  - Legajo ( )
  - Interesada ( )
  - Responsable Portal de Transparencia ( )
  - Archivo ( )